



Milagro, 26 de marzo de 2024
Memorando N.º GADMM-DPC-2024-077A-M

PARA: SRA. BLANCA RONQUILLO
PRESIDENTA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO: ENTREGA DE RESPUESTAS DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS

Que: Ley Orgánica de participación ciudadana en el Artículo 88, en la parte pertinente al Derecho ciudadano a la rendición de cuentas dice lo siguiente: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

Que: Ley Orgánica de participación ciudadana en el Artículo 90, en la parte pertinente a Sujetos obligados a Rendir Cuentas dice lo siguiente: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones"*.

Que: La Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Milagro en el Artículo 6, literal F, en la parte pertinente a Rendición de Cuentas dice lo siguiente: *"Son derechos de los ciudadanos y ciudadanas, entre otros que establezcan la ley, los siguientes: f) Ser informado a través de la rendición de cuentas una vez al año"*.

En atención al oficio No. ACM-001/12032024 de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana. Con fecha 14 de marzo mediante memo No. GADMM-DPC-2024-063A-M de la Dirección de Participación Ciudadana, se convocó al equipo técnico para una sesión de trabajo, con el fin de dar respuestas al pliego de preguntas entregado por la asamblea que usted preside.

Con fecha 18 de marzo mediante memo No. GADMM-DPC-2024-065A-M se hace la entrega al señor alcalde AB. PEDRO SOLINES CHACÓN, del acta de la sesión de trabajo del equipo técnico del GAD Municipal con las preguntas y sus respectivas respuestas que fueron planteadas por la asamblea ciudadana, el mismo que mediante el memorándum Nro. GADMM-A-0095-2024-M, el señor alcalde aprobó el informe preliminar, el mismo que le adjunto a este escrito.

ACM-001/12032024
RECIBIDO POR: [Firma]
FECHA: 26-04-2024
FIRMAS RECIBIDAS: 10



BRAULIO MORETA FERRER
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO
BM/gj
Archivo



ACTA #2 SESIÓN DE TRABAJO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GADMM, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS, LAS MISMAS QUE FUERON ENTREGADAS POR LA ASAMBLEA CANTONAL CIUDADANA DANDO CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2023.

En la ciudad de Milagro, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria realizada el 15 de marzo del año en curso, siendo las 09h00, se inicia la sesión de trabajo del equipo técnico del GADMM en la dirección de participación ciudadana.

Se inicia dando lectura al oficio nro. acm-001-12032024 entre GAD o por la asamblea cantonal de participación ciudadana, luego se repartió las preguntas de acuerdo a las direcciones involucradas, cada uno opto por ir a recopilar la información requerida, más tarde analizamos las respuestas e hicimos el consolidado que se le enviará a la máxima autoridad del cantón.

A continuación, describimos las preguntas planteadas por la asamblea cantonal de participación ciudadana con las respectivas respuestas, para la aprobación del ab. Pedro Solines Chacón, alcalde del cantón san francisco de Milagro.

PREGUNTA 1

¿MILAGRO HA PASADO DE SER UNA GRAN CIUDAD A UN PUEBLO GRANDE EN DONDE EL DESORDEN COMERCIAL Y LA ACUMULACIÓN DE BASURA HAY POR DOQUIER?

- aunque esté entre signos de interrogación, esta no es una pregunta sino más bien una afirmación, sin embargo, debemos manifestar que interpretando el requerimiento de la asamblea cantonal ciudadana, damos la siguiente respuesta: se está trabajando desde el inicio de esta gestión municipal (mayo 2023) en un proyecto que contempla el servicio de recolección de desechos sólidos y barrido de calles que será implementado a partir del segundo semestre del 2024, además se sigue prestando el servicio de recolección de desechos sólidos y el barrido en las calles, avenidas, aceras, bordillos, cunetas, parterres, parques, y todas las áreas municipales. para cumplir con este fin se han adquirido varios insumos indispensables por un monto de \$91.142,08.

PREGUNTA 2

¿CUÁNDO SE EMPIEZA A PONER ORDEN CON LOS COMERCIANTES INFORMALES, A LIMPIAR LAS ACERAS Y A MANTENER LIMPIA NUESTRA CIUDAD?

- la segunda parte de esta pregunta ya fue respondida en la pregunta anterior. en cuanto a poner orden en los mercados y la seguridad que la misma demanda, debemos manifestar que se está ejecutando el plan plurianual dirigido a funcionarios de la dirección de seguridad y control territorial, que cuenta con 10 capacitaciones a desarrollarse en los 4 años de gestión.
- en el 2023 se desarrollaron 2 capacitaciones dirigidas a los agentes de control municipal que incluyó temáticas de introducción al control territorial y fortalecimiento de capacidades tecnológicas, vale indicar que los agentes municipales no habían recibido capacitación alguna durante el periodo anterior. actualmente tenemos el plan de seguridad, que se elaboró desde el mes de junio hasta diciembre del 2023 con el apoyo de la oficina de la onu, el mismo que tiene un eje estratégico direccionado al control del territorio, que, con el apoyo de los agentes de control territorial, la sala de monitoreo, pondremos orden tanto en los mercados como en la ciudad misma, esto posiblemente esté aplicado en el primer semestre del año.



PREGUNTA 3

¿EN LAS CIUDADELAS HAY UN DESORDEN CON LA RECOLECCIÓN DE BASURA EL CARRO PASA A CUALQUIER HORA Y DÍAS SI Y DÍAS NO RECOGEN?

- aunque esté entre signos de interrogación, esta no es una pregunta sino más bien una afirmación, sin embargo, debemos manifestar que, interpretando el requerimiento de la asamblea cantonal ciudadana, damos la siguiente respuesta: se está trabajando desde el inicio de esta gestión municipal (mayo 2023) en un proyecto que contempla el servicio de recolección de desechos sólidos y barrido de calles, que será implementado a partir del segundo semestre del 2024

PREGUNTA 4

¿POR QUÉ RAZÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y CATASTROS SE ESTÁ CAMBIANDO INEXPLICABLEMENTE LAS ÁREAS DE LOS TERRENOS?

- la norma técnica de catastro es de obligatorio cumplimiento, por lo que los GAD están obligados tener una base de datos integrada que cuente con un componente espacial en donde se registran los datos cartográficos catastrales, para ello se desarrolló un sistema el cual migró la información basada en datos de ortofotografías y del levantamiento de información de lo existente en el territorio, lo cual en muchos de los casos presentaron discrepancias con la información de las escrituras.
en el marco de la presencia de las discrepancias entre la información geográfica y la de las escrituras, la misma norma técnica de catastro en su art. 21, hace referencia al error técnico aceptable de hasta un 15% de diferencia entre ambas, ello debido a que la información formulada en las escrituras está basada en un sistema de dibujo antiguo que en su momento no era exacto, a diferencia que en la actualidad se cuenta con equipos que permiten tener un exactitud precisa sobre la ubicación, dimensiones y el espacio de ocupación de un predio.
por lo cual la dirección de catastro y habilitación del suelo, no ha cambiado las áreas de los lotes arbitrariamente, dicha diferencia que la ciudadanía expresa, se presenta debido a la precisión de los sistemas de medición actuales y que reflejan los valores exactos de la información de un predio.
- **ARGUMENTO LEGAL**
según la **Norma Técnica Nacional De Catastros (NTNC)** en su **Art. 2 Ámbito de Aplicación**. - la presente norma es de aplicación obligatoria a nivel nacional para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos en el marco del ejercicio de sus competencias en materia de catastros, uso y gestión del suelo.

En su artículo 6 (NTNC). – Ámbito de Aplicación. - de acuerdo con lo dispuesto en el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, la ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo y la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, el presente título es de aplicación obligatoria para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en el marco del ejercicio de sus atribuciones y competencias.

Artículo 17 (NTNC). - Registro de Datos Cartográficos Catastrales. - los datos cartográficos catastrales se registrarán en bases de datos integradas que cuenten con su correspondiente componente espacial. dentro de esta base de datos, los datos cartográficos catastrales deben estar relacionados con los datos básicos catastrales y ser gestionados



mediante un sistema de gestión de bases de datos administrado exclusivamente por cada gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano.

Artículo 21 (NTNC). - Consideraciones Particulares. – los GADM para la gestión del catastro inmobiliario multifinalitario, observarán las siguientes consideraciones particulares:
Discrepancias entre el levantamiento catastral y la información disponible en las escrituras.- cuando durante el proceso de formación catastral se verifique que existen discrepancias cuantitativas tanto en forma como en cabida del predio intervenido entre la dimensión del catastro y el dato de las escrituras de propiedad debidamente inscritas, inicialmente se procederá a revisar el error técnico aceptable de medición para diferencias o excedentes de áreas que deberá ser regularizado por el GADM; y, en el caso de que el excedente o la diferencia encontrada supere el valor del error técnico aceptable, se procederá a realizar el trámite de adjudicación y/o rectificación catastral o rectificación de áreas para que forme parte de una modificatoria a la escritura de propiedad. este proceso deberá verificarse una vez que la formación catastral haya atravesado todos los procesos de supervisión, fiscalización y aprobación por parte del GADM.
 en el caso de que los GADM no hayan definido a través de una ordenanza el error técnico aceptable de medición, este valor no superará el 15% (sea por diferencias o excedentes) respecto al área registrada en la escritura.

• **Nota aclaratoria para conocimiento**

cabe indicar que el sistema que se implementó se lo contrato en el año 2022 contrato no. 083 - 2022, consultoría para la migración de datos catastrales urbanos y rurales a un nuevo sistema geográfico catastral del GAD Milagro, provincia del Guayas. (proceso precontractual – lista corta consultoría Nro. LCCGADMM-03-2020), la misma que utilizó una cartografía digitalizada mediante una ortofotografía aprobada por el IGMen el año 2018, por lo que al implementarla dicha cartografía en el sistema distrito las mismas presentan diferencias por ser una información que no fue depurada en su totalidad antes de entrar a producción el 01/01/2024.

sin embargo, a la actualidad se están tomando los correctivos necesarios, según la ciudadanía se acerca a la municipalidad a actualizar su información.

PREGUNTA 5

¿QUÉ MEDIDAS DE PREVENCIÓN EL MUNICIPIO HA TOMADO O VA A TOMAR PARA EVITAR FUTURAS INUNDACIONES EN LAS ZONAS DE MAYOR RIESGO.?

detallamos las obras del año fiscal 2023.

Proceso De Contratación	Nº	Objeto Del Contrato	Contratista	Monto Contratado
lico-GADMM-02-2022	044-2022	asfaltado, recapeo, construcción de alcantarillado de aguas lluvias, aceras y bordillos en varios Sectores del cantón Milagro provincia del Guayas	consorcio pavimentación Milagro	11'973.066,28



Asfaltado de calles Sector Nueva Esperanza y Sigchos

- calle Cesar Padilla desde calle Nicolas Infante Díaz hasta calle Pedro Carbo.
- calle 9 de Octubre desde av. Amazonas hasta calle Dr. Eugenio Espejo.
- calle rusia desde calle Pedro Carbo hasta calle 9 de octubre.
- calle s/n desde calle 9 de Octubre hasta final de calle.

Asfaltado Sector Terminal Terrestre

calle s/n desde ruta de la azúcar hasta calle s/n.

Asfaltado Sector Moreno Franco

- calle Francisco Sparovich Shaffino desde carretero Milagro Naranjito hasta av. Julio Viteri Gamboa.

Recapeo - Los Chirijos

- Francisco Pizarro desde Pio Montufar hasta Pedro Carbo.
- francisco de orellana desde av. José María Velasco Ibarra hasta Pedro Carbo.
- Hernán Cortez desde av. José María Velasco Ibarra hasta Pedro Carbo.
- Vasco Núñez De Balboa desde av. José María Velasco Ibarra hasta Pedro Carbo.
- Sebastián De Benalcázar desde av. José María Velasco Ibarra hasta Pedro Carbo.
- Diego De Almagro desde av. José María Velasco Ibarra hasta Pedro Carbo.
- Eduardo Avellán desde Francisco De Orellana hasta Hernán Cortez.

recapeo - banco de fomento

- Puruhuas desde Quitus hasta Ingapirca.
- Caranquis desde borde de estero hasta av. la Granja.
- calle s/n desde pacha hasta av. la Granja cañaris desde 25 de diciembre hasta av. García Moreno Ingapirca desde 25 de diciembre hasta av. García Moreno.
- Alpes desde 25 de diciembre hasta av. García Moreno.
- Boyacá desde av. la Granja hasta san pedro.
- 28 de mayo desde Emilio Morgner hasta av. García Moreno.
- 26 de septiembre desde Emilio Morgner hasta Boyacá.
- san pedro desde Emilio Morgner hasta av. García Moreno.
- av. Dr. Jacobo Bucaram Ortiz (Av. La Granja).
- calle 25 de diciembre desde Pedro Carbo hasta av. la Granja y desde av. la Granja hasta puente.
- calle Pacha entre García Moreno y 25 de diciembre.

asfaltado de calles san miguel

- calle Francisco Guadalupe Vallejo desde calle juan león mera hasta abscisa 0+784,52
- Calle Juan León Mera desde calle Tesalia hasta calle Pampite



alcantarillado de aguas lluvias/aceras y bordillos

- o Sector las piñas.

Construcción del sistema de alcantarillado pluvial en distintos lugares del cantón	\$4.101.846,60	- ciudadelas pradera. - William Reyes	en ejecución
Alquiler de maquinaria para el mantenimiento y desazolve cunetas, canales y zanjas pertenecientes al Sector sur cantón San Francisco De Milagro, provincia del Guayas	\$183.240.00	Unidas Norte, Unidas Sur, Bellavista Norte, Bellavista Sur, Soma, Los Vergeles, La Floresta, Los Troncos, Las Palmas, Brisas De Belín, William Reyes.	en ejecución
Limpieza y desazolve del estero Belín, perteneciente al cantón san francisco de Milagro, provincia del Guayas	\$410.032,31	estero Belín	no se ha recibido la obra. esta en suspenso.
Construcción de muros de escolleras en las riberas del río Milagro, provincia del Guayas.	\$278.625,13	riveras del rio Milagro	no se ha recibido la obra. esta en suspenso.
Mantenimiento de los sistemas de bombeo.	\$49,942.18	grupos de bombeo del cantón Milagro.	no se ha recibido la obra. esta en suspenso
Construcción de muros de confinamiento en drenajes naturales del cantón.	\$193,482.23	muros de confinamiento en drenajes naturales del cantón Milagro.	no se ha recibido la obra. esta en suspenso
Alquiler de maquinaria para el mantenimiento esteros y drenajes naturales del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	\$330,656.28	Estero Las Damas, Estero Los Chirijos y drenajes naturales del cantón Milagro.	no se ha recibido la obra. esta en suspenso

PREGUNTA 6

¿QUÉ HACE EL MUNICIPIO PARA LOGRAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE MILAGRO?

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón San Francisco De Milagro inició en el año 2023, la elaboración del **PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN** para aplicarse en los próximos años. este plan contempla diversas iniciativas para promover el turismo de manera sostenible y aprovechar el potencial turístico del cantón.
- **Cronograma De Actividades Turísticas Y Culturales:** se ha diseñado un cronograma de actividades turísticas y culturales que busca diversificar la oferta turística del cantón y atraer a visitantes durante todo el año. estas actividades incluyen: eventos culturales, festivales, ferias y otras iniciativas que promuevan la identidad y el patrimonio cultural de Milagro.
- **Formación De Guías Locales:** en convenios de capacitación con el gobierno provincial del Guayas, se ha capacitado al talento humano del GAD y a emprendedores del cantón en temas de: hospitalidad y guías de atractivos turísticos.



- **Ferias De Emprendimientos:** en el 2023 dentro de la coordinación de vinculación con la comunidad y participación ciudadana, se realizaron ferias de emprendimientos de gran alcance, en fechas estratégicas en las instalaciones del parque central, donde además de impulsar el desarrollo económico, hubo números musicales, artísticos e infantiles para el esparcimiento familiar y la recuperación de espacios públicos, promoviendo el turismo local.
- **Restauración De La Estación Del Tren:** en el 2023 se firmó un convenio con el MTOP (ministerio de transporte y obras públicas) y se planificó en el POA 2024 el proyecto de **Restauración De La Estación Del Tren**, el mismo que se inaugurará en el mes de mayo del presente año.
- **Creación De La Dirección De Desarrollo Económico:** en el nuevo estatuto orgánico se creó la dirección de desarrollo económico con el fin de impulsar exclusivamente el desarrollo económico y turístico del cantón.

PREGUNTA 7

¿QUÉ ESTÁN HACIENDO PARA QUE MUJERES TENGAN MÁS OPORTUNIDADES LABORALES YA QUE MUCHAS SON JEFES DE HOGAR?

- a través de la dirección de inclusión social, durante el periodo de esta administración se han dictado de manera permanente los cursos artesanales a la ciudadanía en las ramas de belleza, barbería y gastronomía, las mismas que una vez capacitadas, podrán generar sus propios ingresos.

PREGUNTA 8.

¿ESTÁN TRABAJANDO PARA IMPLEMENTAR MÁS PUNTOS WIFI PARA ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS?

- hemos implementado desde el comienzo de nuestra administración como parte del proyecto **Milagro ciudad digital**, 250 puntos en el Sector urbano de la ciudad de Milagro, no solo para servicio de estudiantes de bajos recursos sino para toda la ciudadanía, a tal efecto en la zona urbana, a la ciudad de Milagro se la ha dividido en siete Sectores que circundan la ciudad y que constituyen los Sectores de población con más problemas socio económico y por lo tanto los que menos posibilidades tienen de poder contratar por sus propios medios el servicio de internet.
- **Sector 1.** (28 puntos wifi). Cooperativa Agraria La Chontilla, Abdala Bucaram, 20 De Junio, Cantos Loor, El Edén, Olmedo Sánchez, Quinta Sánchez, Los Laureles, Los Ángeles, Solís Cornejo, San Martín, Carlos Vega, Franco De Mera, Mercedes Burgos, Hospital 100 Camas, Riveras Del Río Milagro.
- **Sector 2.** (47 puntos wifi). Lotización San José, La Esperanza, Lotización Tatiana, 17 De Septiembre, Juan Wiesneth, Las Mercedes, Las Pozas, San Luis, Las Piñas, Las América, Las Américas 2, La Esperanza, 6 De Septiembre.
- **Sector 3.** (20 puntos de wifi), Brisas De Belín, Las Garzas, Lotización Rodríguez, 13 De Abril, Judith Ortega, 21 De Enero, William Reyes.



- Sector 4. (6 puntos wifi), Nuevo Amanecer, Sector Palma Sur.
- Sector 5 (49 puntos wifi), Las Margaritas, Soma, Productores Agrícolas Del Litoral, Divino Niño, Los Tamarindos, San José, Margarita 2, Riveras Del Río Milagro, La Matilde.
- Sector 6. (95 puntos wifi), Las Violetas, Lotización Luz María, Lotización Moran, María Teresa, San Carlos, Tapia Jaramillo, La Pradera, Lotización Sambonino, La Pradera, Santos Cachote, Los Sigchos, Lotización Calderón, Seguro Social, Los Chirijos, Nueva Esperanza, Herederos Jorge Dager Mendoza, Primavera, Abdón Calderón, 22 De Noviembre, Chimborazo, Apolo, Tomas Acuña, Voluntad De Dios, San Emilio, Lotización Zúñiga, Las Palmas, Lotización San Fernando, La Lolita, Las Abejas, Las Palmas Santa Beatriz, Prosperina, Los Ceibos, Los Robles, Santa Rita, Los Cholos, Luz María, Tuquinga, Milagro Norte, Paraiso, Pobladores Sin Tierra, Che Guevara, Jorge Vera.
- Sector 7 (5 puntos wifi) Javier Romero.
- Internet En Parques.
 - Parque Central, Juan Montalvo Y 9 De Octubre. Equipos Trabajando 2.
 - Parque De La Madre. Av. Quito Y Av. 17 De Septiembre. Equipo Trabajando 1.
 - Parque Norte. Simón Bolívar Y Diego De Almagro. Equipos Trabajando 2.
 - Parque Bellavista. Colón Y Jorge Carrera. Equipos Trabajando 1.
 - Parque Los Troncos 1 De Mayo Y 6 De Diciembre. Equipos Trabajando 1.
 - Parque El Porvenir. Ulpiano Y Julio Andrade. Equipos Trabajando 1
 - Malecón Esmeraldas. Esmeraldas E Imbabura. Equipo Trabajando 1.
 - Malecón De La Familia. Calle Olmedo. Equipos Trabajando 2.
 - Los Pinos. Jaime Flor. Acurio Y Los Pinos. Equipos Trabajando 2
 - 17 De Septiembre. Oswaldo Hurtado Entre Victor Hugo Guerrero Y Ernesto Albuja. equipos trabajando. 1

PREGUNTA 9.

¿ESTARÍA DISPUESTO EL GAD DE MILAGRO EN AUSPICIAR LA REAPERTURA DE LA ESCUELA PARA PERSONAS QUE PERDIERON LA VISIÓN?

- Al momento de asumir esta administración, no se encontró la citada escuela en funciones, más bien nos encontramos con una sentencia judicial la cual decía que dichas instalaciones, que estaban ocupadas por el dispensario médico municipal, debían ser devueltas a la asociación de personas de no videntes. la institución, acatando la orden judicial, procedió a desocupar el predio y devolvérselos.



PREGUNTA 10.

¿QUÉ PROYECTOS TIENE EL GAD MUNICIPAL PARA AYUDAR A ERRADICAR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL?

Aunque es una competencia del estado, este gobierno municipal se ha preocupado por el alto índice tanto de la desnutrición crónica infantil, el cuidado de madres embarazadas y en situación de riesgo, se han firmado convenios interinstitucionales con REDMI, ADELCA, FUNDAMISC con el fin de contribuir a bajar estos índices. Esperamos que para el año 2024 esta situación mejore ya que los convenios continúan y logremos bajar significativamente los cuadros de desnutrición crónica infantil, y mejorar la situación de las madres embarazadas en situación de riesgo en nuestro cantón. A continuación, un detalle de las actividades realizadas:

- El GAD a través de esta dirección brindó, charlas de conocimientos y habilidades de las participantes para un mejor comportamiento sobre la prevención de la desnutrición crónica infantil
- El GAD, brindó brigadas cada mes en las áreas de psicología, nutrición, papanicolau, obstetricia
- A través del GAD, se dieron un total de 456 atención de enero a diciembre del 2023.
- REDMI, brinda específicamente apoyo en identificar y focalizar a las mujeres gestantes que participen en el proyecto de acuerdo a lo que establece REDMI.
- ADELCA, hace la entrega de kit alimenticios basados en proteína, controles natales, pediatría y consejería nutricional.
- FUNDAMISC, brinda asistencia ginecología-obstetricia (gestante) y pediatría (lactantes) a las personas que la necesitan.

PREGUNTA 11.

¿QUÉ CLASE DE TRATAMIENTO TIENEN LAS AGUAS RESIDUALES?

- El cantón Milagro cuenta con un sistema de tratamiento biológico de aguas residuales eficiente y sostenible ya que en este tipo de tratamiento se aprovechan las bacterias presentes de las aguas residuales urbanas; siendo un excelente sistema de tratamiento en términos de gestión ambiental y salud pública.
- Este tratamiento cuenta con tres etapas, en la primera etapa tenemos: dos lagunas anaeróbicas, en la segunda etapa cuatro lagunas facultativas y en la tercera etapa ocho lagunas de maduración. Cada una de estas etapas desempeña un papel específico en el tratamiento de las aguas residuales, desde la descomposición inicial de la materia orgánica hasta la eliminación de contaminantes y la clarificación final del agua de descarga. Este tratamiento se fundamenta en la utilización de las bacterias que se encuentran en las aguas residuales urbanas para descomponer tanto la materia orgánica como otros elementos contaminantes.



tiene como ventajas:

Bajo Costo De Mantenimiento: esto se debe en parte al uso de procesos biológicos naturales que se requiere menos intervención mecánica y química en comparación con otras tecnologías a otros tratamientos de aguas residuales. –

Bajo Impacto Ambiental: al utilizar procesos biológicos naturales, se minimiza la necesidad de productos químicos y se reduce la generación de residuos sólidos y subproductos nocivos, esto contribuye a la conservación del medio ambiente y la protección de los ecosistemas acuáticos circundantes.

en conclusión, el tratamiento biológico de aguas residuales aplicado en el cantón Milagro es altamente viable y eco amigable, ofreciendo beneficios significativos en términos de eficiencia y sostenibilidad.

PREGUNTA 12.

¿QUÉ HA HECHO EL MUNICIPIO POR LA SEGURIDAD?

El GADM del cantón Milagro a través de la dirección de seguridad y control territorial, ha implementado las siguientes actividades:

- El proyecto "PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE MILAGRO" elaborado en el año 2023 será puesto en marcha en el año 2024. este plan se lo hizo en coordinación con la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, ONUDC, el mismo, contempla un abanico de planes estratégicos en la lucha contra la delincuencia, drogas, tráfico entre otros ejes.
- El proyecto, "ACCESO SEGURO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS" está aprobado y será puesto en marcha en el primer semestre del año 2024 este proyecto garantizará la seguridad a la población que visita; mercados, parques, instalaciones municipales entre otros lugares.
- El proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES" elaborado en coordinación con la UNEMI, lo pondremos en práctica en el primer semestre de este año 2024. capacitación al personal de agentes municipales, contamos con una sala de monitoreo operativa para controlar sitios estratégicos. el proyecto está en su fase 1 que corresponde al 20% del total.

PREGUNTA 13.

LA HIGIENE Y EL ORNATO DE LA CIUDAD HA DESMEJORADO, ¿QUÉ ESTÁ PLANIFICANDO PARA RESOLVER ESTE TEMA EN LA CIUDAD?

Respondiendo a esta pregunta, debo decir que esta administración está trabajando desde el año 2023 en los siguientes proyectos.

- Hemos adquirido insumos químicos para nuestras campañas de fumigación intra domiciliaria, U.L.V. nocturna y desratización para beneficiar a las ciudadelas, recintos, parroquias, zonas céntricas urbanas y rurales del cantón Milagro.



- Adquisición de plantas ornamentales para la siembra por \$ 5.800.00 en el parque central del cantón Milagro.
- Readequación y mantenimiento del área del monumento al zafrero por \$ 5.607.00
- Mantenimiento correctivo de piletas y cascada del parque central del cantón san francisco de Milagro por \$ 5.810.00
- Adquisición de nutrientes foliares para las especies vegetales en áreas verdes del cantón san francisco de Milagro por \$ 6.200.00

PREGUNTA 14.

¿QUÉ VAN A REALIZAR EN LOS ESPACIOS DEL ANTIGUO TERMINAL TERRESTRE DE MILAGRO?

- Con el departamento de planificación, estamos analizando varios escenarios que se adapten a las necesidades de los milagreños, entre ellos están proyectos comerciales, actividades itinerantes, culturales, además de posibles proyectos de inversión en alianza público-privada. estamos en etapa de estudio y evaluación.

PREGUNTA 15.

¿POR QUÉ NO FUNCIONAN LOS LOCALES DEL NUEVO TERMINAL TERRESTRE DE MILAGRO?

- La nueva terminal terrestre del cantón Milagro, inició sus operaciones la tercera semana de diciembre del 2023, momento en el cual las marcas comerciales estaban finalizando su cierre anual contable, por ende, las conversaciones para el ingreso de estas nuevas empresas quedaron programadas para enero del 2024.

Debemos manifestar que al momento (marzo del 2024) tenemos una ocupación del 60% de capacidad en términos generales, boleterías, oficinas de encomiendas, locales, islas y locales restaurantes.

En enero del presente año, como es de conocimiento público, se declaró el estado de emergencia en el Ecuador debido al conflicto armado contra la inseguridad, lo que resistió económicamente la inversión de las marcas interesadas, ya que muchas de ellas eran multinacionales, debido a que el riesgo país subió y paralizaron inversiones no solo a nivel local sino nacional.

A la presente fecha se mantiene en etapa precontractual varias negociaciones con diferentes marcas como, CORPORACIÓN EL ROSADO, FYBECA, GRUPO KFC, OPTIMODA, lo cual evidencia que se está activando la economía en el país y en nuestra ciudad.

Para el presente mes se está elaborando una segunda subasta para invitar a todos los interesados que quieran sumarse al proyecto de la nueva terminal terrestre y su centro de negocios a que participen a través de sus canales oficiales.

Para el segundo semestre del 2024 tenemos proyectado el 90% de ocupación de nuestras instalaciones con nuevas marcas interesadas, las mismas que se encuentran monitoreando la afluencia ascendente de personas a la terminal terrestre para dar paso a sus inversiones en nuestro cantón.

De las preguntas no. 16 a la no. 23 no aplican para una rendición de cuentas, ya que en las mismas se solicita información que no encajan dentro del mencionado proceso.

Artículo 4.- la rendición de cuentas, es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente, y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

PREGUNTA 16

NO APLICA

Favor detallar el cuadro de ingresos de la página 20 del reporte entregado por ustedes en **reducción ingresos y egresos 2023** específicamente las partidas presupuestarias 560106.1161.1161 descuentos comisiones y otros cargos en títulos valores por 1.725.259.68. 570206.1161.1161 costas judiciales trámites por un valor de \$ 100.000.00.

Artículo 4.- la rendición de cuentas, es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente, y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

información referente a las mismas se la puede solicitar y/o está disponible en la página de transparencia de GADM municipalidad del cantón Milagro

PREGUNTA 17.

NO APLICA

Favor detallar el cuadro de la página 20 de reporte entregado por ustedes en **reducción ingreso y egresos 2023** específicamente las partidas presupuestarias 570215.1161-1161 indemnizaciones por sentencias judiciales por un valor de \$ 350.000.00

Artículo 4.- la rendición de cuentas, es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente, y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

PREGUNTA 18.

NO APLICA

Favor detallar el cuadro de la página 20 del reporte entregado por ustedes en **reducción ingresos y egresos 2023** específicamente las partidas presupuestarias 570215.1161.1161 indemnizaciones por sentencias judiciales por un valor de \$ 350.000.00



Artículo 4.- la rendición de cuentas, es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente, y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

PREGUNTA 19.

NO APLICA

Favor detallar el cuadro de la página 20 del reporte entregado por ustedes en **reducción de ingresos y egresos 2023** específicamente las partidas presupuestarias 58040701.2111.2111 aporte para proyectos de ayuda social por un valor de \$ 169.947.00.

Artículo 4.- la rendición de cuentas, es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente, y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

pregunta 20.

no aplica

Favor detallar el cuadro de la página 20 del reporte entregado por ustedes en **reducción ingresos y egresos 2023** específicamente las partidas presupuestarias 730205.2111.2111, espectáculos culturales y sociales por un valor de \$ 582.604.47.

Artículo 4.- la rendición de cuentas, es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente, y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

pregunta 21.

no aplica

Favor detallar el cuadro de la página 20 de reporte entregado por ustedes en **reducción de ingresos y egresos** específicamente de las partidas presupuestaria 840105.2111.2111 vehículos de larga duración por un valor de \$ 224.229.00.

Artículo 4.- la rendición de cuentas, es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente, y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

PREGUNTA 22.

NO APLICA

En la página 31 en el cuadro **distribución del presupuesto 2023**, favor detallar la distribución de recursos humanos que hasta el 2023 era de 1.046 empleados cuyo valor dice 4.746.630.17, esto es por área, y que porcentaje del total del personal que labora en el



municipio es de Milagro y fuera de Milagro. nota. validarlo con lo que se indica en la página 137 cuyo valor del cuadro distributivo de personal indica 6.068.995.23.

Artículo 4.- la rendición de cuentas, es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente, y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

PREGUNTA 23.

NO APLICA.

En la página 33 en el cuadro ley 10% de programas sociales para atención de grupos prioritarios, favor detallar los gastos de inversión social cuyo valor indica \$ 3.163.747,49, (DIS, programa de vinculación).

Artículo 4.- la rendición de cuentas, es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente, y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

Dando fe de lo actuado firman todos los miembros del Equipo Técnico del GADM del cantón San Francisco De Milagro.

nombres y apellidos	nro. de cédula	firma
Ing. Simón Jara Fiallo	0919412742	
Alexis Arturo Cantos Over	0920902467	
Juan José Jaramillo Loor	0926235367	
Raúl Fernando Noboa Cadena	0911787307	
Dalton Israel Zúñiga Soria	0929136505	
Xavier Arboleda Querevalú	0914812896	



Milton Fernando Ochoa Córdova	0906675566	
Shirley Edith Campoverde Donoso	0923704035	
Cesar Augusto Villacis Martínez	0909814949	
Vitelio Xavier Beltrán Espinoza	0914702345	
Braulio Isaias Moreta Freire	0924307820	

Braulio Moreta Freire.
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)
ENCARGADO DE RENDICION DE CUENTAS
BM/gj
Archivo